INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DE 2026

CONTRATO No.	MC-06-2026
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	18 de agosto de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Edwin Alejandro Acuña Rodríguez
CONTRATISTA	ROYAL TECH GROUP SAS

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista **ROYAL TECH GROUP SAS**, en el periodo del 17 de julio de 2026 y 18 de agosto de 2026 factura de venta No FE 1616 del 06 de agosto del año (2026), con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, se recibió y revisó lo siguiente:

- FACTURA ELECTRONICA
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- RUT
- CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA
- INFORME DE GESTION

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Especificas enmarcadas en el Contrato No. MC-06-2026 con la propuesta presentada por el oferente ROYAL TECH GROUP SAS

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Anexo
1. Adquirir a favor del Concejo Municipal de Cajicá las 21 licencias MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR versión escritorio con vigencia mínima de un (1) año.	El contratista entregó los elementos que se especifican en el pliego de condiciones de acuerdo con lo solicitado, Haciendo la activación del Inquilino (Tenant) y procediendo al cargue de las licencias para la consola de administración de Microsoft 365 Empresa Estándar con fecha de vencimiento el 16 de julio de 2027	
2. Informar al área técnica de la corporación la configuración realizada durante la instalación garantizando la idoneidad de las licencias entregadas al Concejo Municipal, las cuales deben ser según las especificaciones y garantizando la calidad final de los mismos.	Se efectuó reunión para autorizar la vinculación del Tenant (Inquilino) del Concejo Municipal de Cajicá, como cliente y proveedor a Royal Tech SAS	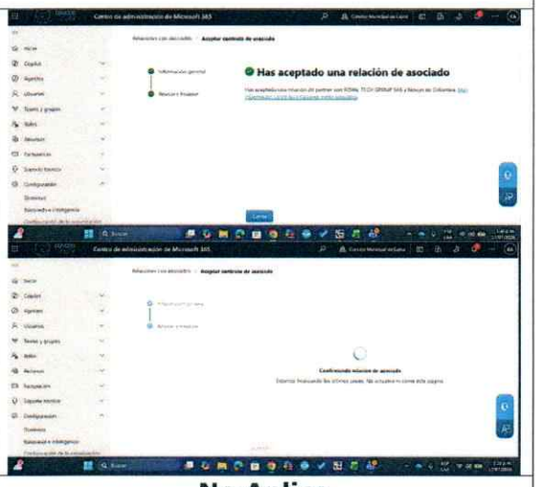
3. El contratista velará por el cumplimiento del contrato de compraventa y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el Supervisor del Contrato.	El contratista ejecutó la entrega y puesta en marcha de las licencias el día 17 de Julio de 2026, dentro del tiempo establecido de ejecución del contrato	**No Aplica**
4. El contratista debe abstenerse de entregar bienes alterados, ilegales, no originales y gravemente defectuosos o que no cuenten con la trazabilidad y soportes necesarios para verificar su autenticidad,	Los bienes entregados están acorde a los requisitos técnicos y unidades solicitadas (21), se encuentran idóneos y operativos en las maquinas donde se	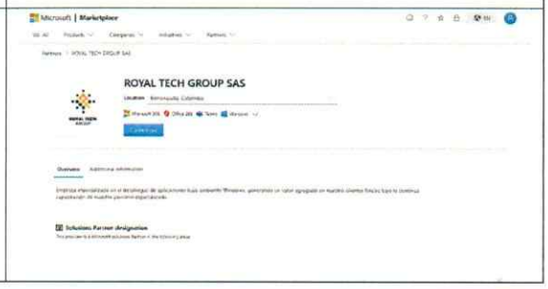

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

activación, vigencia y legalidad. ya que dicho evento será causal de nulidad del contrato.	han implementado, también se cuenta con certificado como Partner emitido por Microsoft a favor de Royal Tech Group SAS	
5. El contratista deberá cambiar el producto cuantas veces sea necesario para que cumplan con las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del contrato, no se requirió cambio del producto, ya que este cumple con los requisitos técnicos planteados en la oferta.	**No Aplica**
6. Garantizar el servicio técnico oportuno frente a los requerimientos del supervisor para las licencias adquiridas.	Por parte del contratista fue socializado los mecanismos para soporte en caso de incidentes y adicional se cuenta con un grupo en WhatsApp, con Ingenieros asignados de la mesa de ayuda para cualquier eventualidad que se pueda presentar.	 

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

7. Las demás obligaciones tendientes a garantizar la integralidad del objeto contractual.	El contratista cumplió con la entrega de soportes de pago de parafiscales, Certificado de propiedad de las licencias suscrito a favor del Concejo Municipal de Cajicá, Informe de Gestión y RUT	ROYAL TECH GROUP Barranquilla, 5 de agosto de 2026 Señores: **CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICá** E. S. D. **ASUNTO:** Certificación de Propiedad de Licencias – Contrato CO1.PCCNTR.9630864. Respetados señores: Yo, **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1140834004**, actuando en calidad de Representante Legal de **ROYAL TECH GROUP SAS**, NIT **901.394.655-2**, CERTIFICO que en virtud del contrato No. **CO1.PCCNTR.9630864** con la **CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICá** , cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA"*, se encuentran activas y correctamente aprovisionadas las siguientes licencias de software en la consola de administración del canal Microsoft CSP autorizado: **LICENCIAS SUMINISTRADAS** Producto / SKU | Periodicidad | Cantidad | Desde | Hasta Microsoft 365 Business Standard | 12 meses | 21 | 16/07/2026 | 16/07/2027 Total de licencias activas en la consola: 21 **Vigencia del servicio:** Del 16 de julio de 2026 hasta el 16 de julio de 2027. Así mismo, certifico que la **CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICá** adquirió el derecho al uso de las licencias relacionadas; sin embargo, los fabricantes son titulares de los derechos de propiedad intelectual y actúan como operadores y proveedores de dicho servicio bajo el modelo Microsoft CSP autorizado por **ROYAL TECH GROUP SAS**. La presente certificación se expide a solicitud de la entidad interesada, en Barranquilla, 5 de agosto de 2026. Atentamente, **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO** Representante Legal ROYAL TECH GROUP SAS - NIT 901.394.655-2 C.C. 1140834004 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 141257086487 IDENTIFICACIÓN ROYAL TECH GROUP S.A.S. UBICACIÓN CLASIFICACIÓN Responsabilidades, Calidades y Atributos Usuarios adicionales Expendedores Para uso exclusivo de la DIAN MENDOZA ARROYO HECTOR DAVID Representante legal Contribuyente

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

		

ROYAL TECH GROUP

Cajicá, 6 de agosto de 2026

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES – CO1 PCCNTR.9630864 / Julio 2026

Yo, **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía **1140834004**, actuando en calidad de Representante Legal de **ROYAL TECH GROUP SAS**, NIT **901.394.655-2**, me permito presentar el presente informe de actividades correspondiente al periodo **Julio 2026**, en ejecución de las obligaciones derivadas del contrato **CO1 PCCNTR 9630864** con la entidad **CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ**.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	Obligación	Actividad realizada	Estado	Rel.
1	Adquirir a favor del Concejo Municipal de Cajicá las 23 licencias MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR versión escritorio con vigencia mínima de un (1) año.	Se adquirieron 23 licencias Microsoft 365 Business Standard, fueron aprovisionadas bajo el programa Microsoft CSP para el concejo Municipal de Cajicá y se encuentran en estado activas.	Completado	Anexo 1
2	Informar al área técnica de la corporación la configuración realizada durante la instalación garantizando la idoneidad de las licencias entregadas al Concejo Municipal, las cuales deben ser según las especificaciones y garantizando la calidad final de los mismos.	Se entregan al Concejo Municipal de Cajicá 23 licencias Microsoft 365 Business Standard conforme a las especificaciones técnicas cantidades y presentaciones señaladas en el estudio previo.Se anexa evidencia del portal de aprovisionamiento donde consta el plan, la cantidad y el estado de la suscripción.	Completado	Anexo 2

DISPONIBILIDAD PPTAL N° 2026001591	**REGISTRO PPTAL N°** 2026002320	**RUBRO PPTAL** 2.1.2.2.02.01.01.005.02.03.01.01	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** 1.2.1.0.0.0	**VALOR POR AFECTAR**
TOTAL, A PAGAR				$12'067.377

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo del mes de agosto y por lo tanto ordena a la secretaría de hacienda realizar el respectivo pago.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de la supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la

documentación entregada por parte del contratista ROYAL TECH GROUP SAS y se evidencia un cumplimiento de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Cajicá.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al período comprendido entre el 17 de julio de 2026 y 16 de Agosto de 2026 y factura FE 1616, por valor de $ 12'067.377 DOCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE, de acuerdo con la cláusula de forma de pago.

Dada en Cajicá, a los 18 días del mes de agosto del año 2026.

Edwin A. Acuña R.

EDWIN ALEJANDRO ACUÑA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato MC-06 de 2026

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co